

II. [PC 02.11]-01 Tratamiento de Proveedores	IT. [PC 02.11]-01	Tratamiento de Proveedores
--	-------------------	----------------------------

Elaborado	Jefes de los Servicios del Área Económica y Patrimonial
Aprobación	Equipo del Proceso PC02

	Establecer de forma clara el procedimiento para la solicitud de pedidos a
Objeto	proveedores no incluidos en la base de datos del sistema UniversitasXXI-
	Económico.

Histórico de cambios							
Código edición	Fecha	Modificaciones					
01	07-03-2011						
02	14/02/2012	Adaptación a los formularios del SIGC-SUA, mejora en la redacción del texto e incorporación de esquemas para la aplicación de la Instrucción Técnica.					

SIGC-SUA	UNIVERSIDAD DE JAEN	PROCESO ADQUISICIOI	PC02 NES Y DEL	GES INVE	FIÓN NTARIO	DE	LAS
		Fecha: 21 de dic	iembre de 2	011	Doc. IT. [PC 02.11]	-01

1. Introducción.

1.1. La tramitación de un pedido mediante el proceso de gestión de la adquisición directa, requiere la previa selección del proveedor a quien se le realiza. La gestión de proveedores, altas, bajas, modificaciones, etc., se tramita en la base de datos de la aplicación Universitas XXI-Económico, módulo en el que se gestionan los procesos económicos de la Universidad de Jaén.

No obstante, en ocasiones es preciso realizar pedidos a proveedores que no se encuentran registrados en la base de datos pero que están debidamente autorizados por el responsable del centro de gasto, que tiene competencia para ello y así lo solicita en el formulario Relación de Necesidades.

1.2. La tramitación de un pedido menor en el proceso de gestión de adquisición directa, requiere la previa tramitación de un expediente de reserva de crédito en la aplicación Universitas XXI-Económico. El listado de proveedores se mantiene en la base de datos de terceros de dicha aplicación, al que todos los usuarios y gestores tienen acceso.

1.3. Igualmente y de acuerdo con lo establecido en las normas generales de ejecución presupuestaria y en el Manual de Gestión del Gasto, la Universidad de Jaén tiene adjudicado, mediante procedimiento público de contratación, a varias empresas, la prestación de diferentes servicios y suministros. Los contratos formalizados con las empresas adjudicatarias vincularán a todas las Unidades de Gasto. En la página web del Servicio de Contratación y Patrimonio está disponible la relación de estos proveedores y sus datos de contacto.

2. Nuevos proveedores.

2.1. En los casos en que se deba tramitar una adquisición a un proveedor distinto de los establecidos en los apartados anteriores, el responsable del centro de gasto deberá indicar en el formulario Relación de Necesidades el proveedor elegido. El gestor responsable de la unidad administrativa indicará en el campo "observaciones" del expediente de reserva de crédito de la aplicación UXXI-Económico que es necesario dar de alta el nuevo proveedor. Asimismo, comunicará al proveedor que a la factura deberá adjuntar la ficha oficial de proveedor cumplimentada que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Asuntos Económicos, tal y como se señala a continuación (solo para proveedores nacionales y siempre que la factura no contenga todos los datos necesarios para el alta del proveedor).

SIGC-SUA	UNIVERSIDAD DE JAÉN	PROCESO ADQUISICIOI	OCESO PCO2 GES OQUISICIONES Y DEL INVI			TIÓN DE LAS ENTARIO.		
		Fecha: 21 de dic	iembre de 2	011	Doc. IT. [PC 02.11]	-01	

2.2. La aplicación informática Universitas XXI-Económico incluye un apartado que mantiene la base de datos de proveedores de la Universidad de Jaén. A esta base de datos se puede acceder desde el propio módulo Documenta por parte de la Unidad que va a tramitar un pedido y conocer, en todo momento, si ese proveedor está o no dado de alta y, por consiguiente, autorizado.

Documenta	
General Consultas Administración Ayuda	
	Oficina de Cooperación Universitaria
Se Montanimianto da Tavanas	ব
General Administración Avuda	
I M + I M M S G R Cooperation Universitaria	
Búsqueda Captura	
General Otros Datos Fiscales	
Nombre:	
Tipo Documento:	
Código Identificativo:	
Literal corto:	
Municipio:	
Ciudad:	
Provincia/Estado:	
País de Procedencia:	
País de Residencia:	
Fecha Creación	
Desde : Hasta :	
Cádiga ID Tina Documento Tratemiento Pazó	
	4
	<u> ۲</u>
Ejercicio: 2011	

En la pestaña mantenimiento de terceros del módulo Documenta, podemos acceder a esta pantalla de búsqueda e indicar algunos de los datos que conozcamos del proveedor: nombre, código identificativo (número de identificación fiscal), etc. Cumplimentado ese campo y pinchando en el botón de consulta, el sistema realizará una búsqueda y el resultado lo mostrará en la parte de debajo de la pantalla. En el caso de que no aparezca ningún registro, el proveedor no estará dado de alta y, por consiguiente, debemos proceder de la manera que se expone a continuación.

SIGC-SUA	UNIVERSIDAD DE JAÉN	PROCESO ADQUISICIOI	PC02 NES Y DEL	GEST INVE	TIÓN NTARIC	DE).	LAS
		Fecha: 21 de dic	iembre de 2	011	Doc. IT. [PC 02.11	-01

2.3. A la hora de confeccionar el expediente de reserva de crédito, en la pantalla inicial y en el campo de observaciones, se hará constar los datos del nuevo proveedor, mensaje que sirve alerta a la persona encargada de registrar la factura para que, antes de su registro, proceda a dar de alta al proveedor en la base de datos.

🕑 Documenta	_ 8 ×
General Consultas Administración Ayuda	
	• Cooperación Universitaria
🖉 Nuevo expediente	0
General Administración Ayuda	
Cooperación Universitaria	
Expediente Propuesta Datos presup. Saldos Datos asoc. H. Pedidos	
Número de Expediente:	
Datos generales	
Referencia interna: Expediente anterior :	
Descripción UNA BALANZA DE PRECISIÓN	
Observaciones	
Fecha de alta	
NIF del Proveedor: 🔛	
Tipo de expediente .:	
Grupo expediente 000 RESERVA DE CREDITO. PEDIDO	
Tipo de pago	
Pago Directo C Anticipo de Caja Fija. C Pago a Justificar	
Acuerdo de ACF	
Tramitado por ANTONIO J. PORCUNA CONTRERAS	
Órgano contratación:	
Lid administrativa solicitante	
Eiercicio: 2011	
Ljorotov. 2011	

2.4. Realizado el expediente, se elabora la hoja de pedido al proveedor en la que se solicitan los bienes o servicios objeto del pedido. En este momento se le comunica que deberá cumplimentar debidamente la ficha de proveedor y adjuntarla junto con la factura, para que, de este modo, puedan registrarse todos sus datos.